# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal Finanzas

GWAC/GAGV/MARR/FMGR/MSVO/LMP. Municipal.) jmc.

(Autoriza Cancelación de Derechos de Permiso de Circulación Vehículos Salud Municipal.)

SANTA CRUZ, 14 de Marzo del 2016.-

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290; el Dictamen N° 29.117/94; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.,

### **CONSIDERANDO:**

Estos antecedentes; El Memorándum N°017 del Encargado de Movilización solicitando se realice la cancelación de los Permisos de Circulación de Vehículos Departamento Salud Municipal, Placa Patentes: DSWH-96, SS-7661, CDRK-68, FSTY-14, BZVJ-85, MY-8259, YH-9423, por un monto de \$723.315.-(Setecientos Veintitrés mil Trescientos Quince Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº0524 .-

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele, la suma de \$723.315.-(Setecientos Veintitrés mil Trescientos Quince Pesos), valor correspondiente a los Permisos de Circulación, cuyos antecedentes se indican en el Considerando.-

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.-

# 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

BERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

GONZALO GALVEZ ENEROS

Administrator Municipal

c.c.:

SECRETARIO

- Finanzas Depto.Salud Municipal (1)
- Secretaría

(3)

- Archivo

(1)